



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

042-21

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 JUN 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, referida a la ejecución Presupuestaria de esta Unidad Académica correspondiente al año 2020, conforme a lo establecido en el Artículo 39° inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en Expte. N° 036/21 F.C.S.

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad tomar conocimiento de la ejecución presupuestaria del año anterior de la Facultad - Artículo 39° inciso e) del Estatuto Universitario vigente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 17 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TOMAR Conocimiento de la ejecución presupuestaria del año 2020 de esta Unidad Académica, conforme al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEXANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD